MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



7º SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 06 DE MARZO DEL 2020 CITACIÓN Nº09/2020

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

 Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

	Doña Giovanna Trincado Avilés
•	Doña Jessica Becerra Cantillano
•	Don Gonzalo Prieto Navarrete
-	Don René Cáceres Araya
-	Don Antonio Mamani Mamani
-	Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

	Administrador Municipal (S)
-	Directora Jurídica.
-	Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación
-0-	Encargado Departamento Deportes
-0-	Director de Administración y Finanzas (S)
-0-	Jefe de Educación Municipal
•	Jefa de Salud Municipal

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, se abre la Septima (7ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2020.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº09/2020, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN №09/2020 7ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 7º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2020, a realizarse el día **Viernes 06 de marzo de 2020**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

7ª Sesión Ordinaria año 2020

- Aprobación Convenio de Ejecución "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años (DPTO. SALUD)
- 2. Patentes de Alcoholes (DPTO. RENTAS)
- 3. Puntos Varios

Aprobación Convenio de Ejecución "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años (DPTO. SALUD)

ACUERDO N°041/2020: Con el voto unánime del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Ejecución "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años", suscrito entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.

2. Patentes de Alcoholes (DPTO. RENTAS)

ACUERDO N°042/2020: Con el voto unánime del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento y otorgamiento de la Patente de Alcohol, tipo: Deposito de Bebidas Vinos y Licores, de la contribuyente doña Isabel Villca Pérez; Asimismo, con la abstención de la Concejal doña Giovanna Trincado Avilés, el voto favorable de los Concejales don Gonzalo Prieto Navarrete y don Antonio Mamani Mamani, y el voto en contra de todos los demás miembros asistentes del Concejo Municipal, se rechaza la Patente de Alcohol tipo: Restaurant Diurno y Nocturno con Venta de Alcohol, al contribuyente don Fredy Vulca Lutino.

3. Puntos Varios

ALCALDE: Así que si hay algunos puntos yo les pediría, como nos están esperando las señoras, que a lo mejor puedan poner el más relevante que traigan, y el resto que los puedan enviar por correo electrónico sus puntos varios, para que nos cooperen y nos vayamos todos juntos, y llegar todos juntos a la actividad con las mujeres de Alto Hospicio. Concejala Trincado, bien, gracias, va a enviar sus puntos por correo. ALCALDE: Concejala Becerra. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Yo tengo dos puntos, que lamentablemente uno es prioritario. Lo que pasa es que todos conocemos a una gran luchadora social, dirigente de esta comuna, ella tiene problemas con su hijo, no le encontró matricula, ósea encontró matricula, pero por un tema personal no lo pudo inscribir en ese colegio, entonces está viendo la posibilidad si en unos de nuestros colegios, puede inscribirlo, él es del programa Pie, están los datos en el certificado de nacimiento. Eso alcalde. ALCALDE: Gracias, Concejal Prieto. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Uno solo señor alcalde, el día 24 de Enero falleció una menor de Alto Hospicio, las circunstancias que rodearon su deceso se están investigando, es probable que sea una negligencia médica, yo le he envié un oficio, en lo cual le solicito una serie de informaciones al respecto, ya van dos casos, lo que lleva de este periodo nuestro, el caso de un niño, también, que por una atención perdió un testículo, un niño de 9 años y en este caso el niña falleció, los informes dicen una cosa muy sencilla, la niña fue al consultorio se le diagnosticó un dolor de estómago, se le entregó un medicamento en gotas, tal como lo acredita el certificado, y murió de peritonitis al día siguiente, este es un asunto complejo y grave, son los tribunales quienes van a determinar las responsabilidades, el sumario que está en curso y dada las fechas debiese estar terminado y ojalá, eso se lo solicito formalmente a usted, señor alcalde, ponga en conocimiento el sumario una vez afinado. De acuerdo al decreto alcaldicio, en 20 días debiese estar terminado, pero lo que no se nos respondió aun, es cuáles van a ser los protocolos que nos van a permitir prevenir, situaciones como esta, de manera mucho más eficaz. Estamos hablando de la vida de una menor, nada de lo que hagamos va a devolver la vida de la menor a su madre, pero evidentemente nosotros tenemos la responsabilidad pública de velar porque todos los protocolos y procesos sean los más estrictos posibles, lamentablemente y esto es un tema que yo lo quiero señalar, también, con mucha claridad y responsabilidad en estos dos casos los facultativos tenían estudios en el extranjero, pese a contar con su Eunacom aprobado, pero para mí, por lo menos, es un dato de la causa que yo hoy en día, en mi calidad de presidente de la comisión de salud vengo trabajando con el colegio médico, entonces acá estamos frente a situaciones que son muy delicadas, que requieren la mayor preocupación nuestra y que no se nos pueden pasar y que no pueden quedar sencillamente en procedimientos administrativos, sino que tienen que tener la seriedad y la altura que necesitan eventos como este, que son eventos trágicos y graves para las personas, y, por supuesto, en este caso a la madre que perdió a su hija, entonces -señor alcalde- la solicitud de este punto vario es que si se nos puede responder sobre los protocolos y también informar respecto de quiénes supervisan a los médicos en la salud de urgencia y que de alguna forma nos permite dar garantía que los protocolos se siguen, eso es señor alcalde, muchas gracias. ALCALDE: ok, muchas gracias, concejal. Efectivamente envió una carta solicitando lo mismo, está reafirmando en el fondo la solicitud y tenemos que responderle entonces, tendré que ver el caso, para entregarle la respuesta lo más antes posible concejal, particularmente lo que nos corresponde a nosotros es sumario administrativo, y la otra información que solicita respecto de los protocolos de atención, y sin duda al caso no es menor, tiene una alta connotación, por los resultados finalmente y tenemos que investigar a fondo cuáles son nuestros protocolos de atención de nuestra gente, así que si concejal, vamos a ver y responder como corresponde y en propiedad lo más antes posible, yo lo iré a ver inmediatamente saliendo del concejo, don René Cáceres. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Señor alcalde tenía varios documentos que entregarle, pero creo que el más relevante es el de la familia que se encuentra acá presente, de la joven Oriana Huerta que le está solicitando con rapidez, porque ella lamentablemente- con la silla de ruedas que tiene, no ha podido ir al colegio y necesita urgente una silla de ruedas para poder ir al colegio y poder movilizarse en nuestra población. Le entrego la carta señor alcalde, esperanzado, viene la cotización y también la receta médica, muchas gracias. ALCALDE: Bien lo vamos a ver de inmediato, don Antonio Mamani CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI: Gracias presidente la verdad de las cosas mis puntos los voy a enviar por correo, sin embargo creo que hay un tema que no podemos dejar de pasar hoy día, que tiene que ver, a propósito del próximo día de la mujer con todo lo relacionado a lo que pasó en la Intendencia con una dama que fue acosada allá. Yo creo que este concejo o por lo menos, a propósito del día que motiva la actividad que nos convoca, debiera tomar por lo menos manifestar su apoyo a la víctima mediante una carta que solidarice con esta situación, dado a que precisamente estamos en una fecha tan significativa de las mujeres, pues si ya no lo hicieron las otras autoridades, por lo menos nosotros. No vamos a resolver el tema, pero si tener una opinión ALCALDE: Haber mire, no es menor hay varias formas de hacerlo, uno envía una carta quizás de apoyo a las mujeres, otro es hacer algo más rápido, que puede ser un video en conjunto en verdad en donde se solidariza con la víctima, claro como concejo municipal y en fin podemos tomar una acción que tenga otro carácter, digamos un poco más profundo respecto a nuestra posición. A mí me parece justo también, estamos en eso, no es el día solamente para nosotros como municipalidad, para nuestro gobierno comunal, no es solo el día, es el mes de la mujer, y nosotros esperamos hacer hartas actividades para poder transmitir respecto de los derechos de las mujeres, es decir somos exactamente iguales, en todos los derechos, pero eso hay que transmitirlo bien y hay que tomar acciones muchas veces, hombres y mujeres somos iguales, en derechos, en oportunidades también, tenemos que ir avanzando en implementación de políticas públicas específicas para nuestros gobierno, para nuestra municipalidad, en esta materia, ejemplo, tenemos la firme convicción de establecer un protocolo que justamente salvaguarde este tipo de acciones para proteger cuando haya algún tipo de acoso sexual, no sé cómo se dice, o acoso laboral contra las mujeres, nosotros vamos a implementar una política potente para que esas cosas no ocurran y poder prever, justamente, que haya respeto mutuo tanto entre hombre y mujeres, y haya paridad de género, tenemos que avanzar en eso, y eso significa un real reconocimiento para nuestras mujeres y que se sientan que somos iguales en todos los aspectos de la vida, así que vamos a promover varias actividades que vayan justamente orientadas en esta línea, esa es una, vamos a desarrollar un protocolo para poder salvaguardar de que esas cosas no ocurran en nuestra municipalidad amén de otras, yo creo que es importante avanzar en esto de la igualdad y no es tan simple, de verdad que es complejo, pero bueno tenemos que tener la intención, más que la intención se hace con la acción y reconociendo que todos nos hemos equivocado más de alguna vez, bien Concejal Millán. CONCEJAL ALEJANDRO MILLÁN CARREÑO: Dos puntos Alcalde, hay una de un vecino que tiene a un niño con discapacidad en la casa, pero el problema es el estacionamiento, en la mañana el necesita salir urgente, su dirección es Esmeralda N° 3626, ¿podríamos demarcar?. ALCALDE: Si, podríamos poner un letrero. Véalo con don Luis Miguel Avendaño. CONCEJAL ALEJANDRO MILLÁN CARREÑO: Lo otro, es una solicitud de subvención del Club de Natación Tarapacá donde hay chicos de Alto Hospicio, la cual le hago entrega para que la analice. ALCALDE: Si, la vamos analizar con Iván Godoy, porque no tiene personalidad jurídica acá, está con Providencia N° 1305. Estimados Concejales, agradeciendo la buena voluntad que han tenido el día de hoy, reiterando la invitación que tenemos para conmemorar el día de la Mujer, en el nombre de Dios terminamos esta Sesión.

El Presidente del Concejo Municipal solicita a los Concejales enviar Puntos Varios vía correo electrónico.

Con lo actuado y registrándose las 11:30 horas del día 06 de marzo del 2020, se pone término a la Séptima (7ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

ATRICIO ELÍAS FORREIRA RIVERA

PRESIDENTE BOY CONCEJO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA QÍAZ Apogado Secretario Municipal

Secretario del Concejo Municipal

MUNICIPA

7º Sesión Ordinaria

06 marzo del 2020